

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: UNIÓN MARITAL DE HECHO de MARIO FORERO CAMARGO y OTROS contra JUZGADO VEINTIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ (Inc. desacato) 000-2022-01167-00

Se agrega al expediente la aclaración realizada por el señor Juez Veintiocho de Familia de Bogotá, en el sentido de indicar que, por error, mencionó que la Corte Constitucional había decretado una nulidad en este trámite, cuando, en realidad, la referida decisión fue emitida por la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia. Se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

Ejecutoriado el presente auto, ingresen las diligencias al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado